Informe Nº 08/2016

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**308.982**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS Y TARJETAS PVC.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 19 de fecha 27 de junio de 2016, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
ALPISTE S.A.	80025225-0
OFERENTE 1	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALPISTE S.A. Cumple/No cumple	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Concepción ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Vinueros
Tec. Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALPISTE S.A.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Concepción ★ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Lucía Vivetos
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Auditoría Interna

V. Otros documentos. (ANEXO E)	ALPISTE S.A.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
Copia del Balance General de los años 2013-2014	Cumple	Cumple
Certificado De Origen Nacional. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	No Presenta	No presenta

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las empresas poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario de Agrinco Representaciones y los Representantes Legales de Alpiste S.A. (Braulio González C.I. 811.082, Sandra Guerin C.I. 3.984.475, Edgar Gauto Ojeda C.I. 1.938.745) se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando únicamente que el propietario de la empresa Agrinco Representaciones Ing. Elvio Valiente Maluf C.I. 526796, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03; por lo tanto las ofertas son aceptadas.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF

1) INDICE DE LIQUIDEZ

	2013		2014		
ACTIVO CORRIENTE	1.733.934.563		1.744.513.366		**1,88**
PASIVO CORRIENTE	873.605.946	1,98	980.770.036	1,78	

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)

2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2013		2014		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.03.610.396		980.770.038		
ACTIVO TOTAL	1.843.680.519	0,56	1.855.638.670	0,53	**0,55**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Jesús Viveros
Téc. Administrativo
CONTROLADO
Contrato Interno

ALPISTE .A

1) INDICE DE LIQUIDEZ

	2013		2014		
ACTIVO CORRIENTE	1.164.773.175		1.008.778.685		**28,3**
PASIVO CORRIENTE	22.518.455	51,7	204.082.509	4.9	

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)

2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2013		2014		PROMEDIO
PASIVO TOTAL	22.518.455		204.082.509		
ACTIVO TOTAL	1.575.195.654	0,014	1.416.091.519	0,144	**0,079**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014)

Se concluye que la empresa oferente cumple con los índices financieros solicitados en el PBC.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

a. **ALPISTE S.A.:** Gs. 3.448.400 (guaraníes Tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos) No cotiza los ítems 1 y 5.-
b. **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf:** Gs. 4.898.200 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos). Cotiza todos los ítems.-

Cuadro de Análisis de los ítems con precios más bajos conforme a la RES N° DNCP 956/16

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf							
Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TARJETA PVC PARA IDENTIFICACION	AGRINCO	250	5.000	5.150	3.500	6.000	CUMPLE	**1.287.500**
2	BOLSA P/ BASURA DE 200 LTS. P/ PAQUETE	AGRINCO	1.400	905	960	634	1.086	CUMPLE	**1.344.000**
3	BOLSA P/ BASURA DE 150 LTS. P/ PAQUETE	AGRINCO	1.420	800	760	560	960	CUMPLE	**1.079.200**
4	BOLSA P/ BASURA DE 100 LTS. P/ PAQUETE	AGRINCO	1.500	500	485	350	600	CUMPLE	**727.500**
5	CARPAS PARA CAMIONETA	AGRINCO	2	200.000	230.000	140.000	240.000	CUMPLE	**460.000**
									4.898.200

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09, La resolución 522/15, El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que

Lic. Viveros C.
Administrativo
CONTROLADO
Interna

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 956/16;----------

10. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS Y TARJETAS PVC"** PAC Nº **308.982**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems Nº 1y 2 a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a la empresa **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf:** por un monto de Gs. 4.814.840 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos catorce mil ochocientos cuarenta) IVA INCLUIDO. Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5. ----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 20 de julio de 2016.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Cesar Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf					ALPISTE S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TARJETA PVC PARA IDENTIFICACION	5.150	250	EVM	PARAGUAY	1.287.500	NO COTIZA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0
2	BOLSA P/ BASURA DE 200 LTS. P/ PAQUETE	960	1.400	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	1.344.000	970	1.400	TRIPLE A	PARAGUAY	1.358.000
3	BOLSA P/ BASURA DE 150 LTS. P/ PAQUETE	760	1.420	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	1.079.200	870	1.420	TRIPLE A	PARAGUAY	1.235.400
4	BOLSA P/ BASURA DE 100 LTS. P/ PAQUETE	485	1.500	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	727.500	570	1.500	TRIPLE A	PARAGUAY	855.000
5	CARPAS PARA CAMIONETA	230.000	2	CASA DE LAS CARPAS	PARAGUAY	460.000	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0
						4.898.200					3.448.400

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. C. Viveros
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121802-004	TARJETA PVC PARA IDENTIFICACION	EVM	PARAGUAY	UNI	UNIDAD	234	5.150	1.205.100
2	47121701-010	BOLSA P/ BASURA DE 200 LTS. P/ PAQUETE	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	UNI	UNIDAD	1.399	960	1.343.040
3	47121701-008	BOLSA P/ BASURA DE 150 LTS. P/ PAQUETE	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	UNI	UNIDAD	1.420	760	1.079.200
4	47121701-006	BOLSA P/ BASURA DE 100 LTS. P/ PAQUETE	PLASTI - FLEX	PARAGUAY	UNI	UNIDAD	1.500	485	727.500
5	30151901-003	CARPAS PARA CAMIONETA	CASA DE LAS CARPAS	PARAGUAY	UNI	UNIDAD	2	230.000	460.000
							Total:		**4.814.840**

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. José Viveros
Téc. Administrativo
CONTROLADOR
Contraloría Interna